22715 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja, he resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisitos específicos:

Profesor titular de Universidad: Estar en posesión del título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Profesor titular de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, con las excepciones señaladas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), en las que será suficiente el de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, documento que acredite su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.

c) Resguardo que justifique el pago de los derechos de examen (4.000 pesetas), que se ingresarán en el Banco Santander, c.c. n.º 0049 5010 722210502199.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

A los aspirantes definitivamente excluidos se les devolverá de oficio los derechos de examen.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (el modelo de currículum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente administrativo, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública o, en su caso, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Logroño, 12 de noviembre de 2001.—La Rectora.

ANEXO I

Plaza número 05/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética y mejora vegetal. Fitotecnia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 06/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Unidad predepartamental: Ciencias Sociales y del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social: Psicología de las organizaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 07/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Unidad predepartamental: Ciencias Sociales y del Trabajo. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 08/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento, Economía y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 09/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de circuitos y actuadores electromecánicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 10/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería de la fabricación. CAM. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 11/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas y Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecuaciones diferenciales. Teoría de la medida. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 12/01. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Unidad predepartamental: Ciencias Sociales y del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Excma. y Magfca. Sra. Rectora:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante a la plaza detallada a continuación:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente: ..... Plaza núm.: .....
Área de conocimiento: .....
Departamento: .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....
Fecha de resolución: ..... («BOE» .....)
Clase de convocatoria: ☐ Concurso ☐ Concurso de Méritos

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Nacionalidad

Domicilio	Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono (con prefijo)

Caso de ser funcionario público de Carrera:		
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso

Situación (marque con una cruz lo que corresponda):

☐ Activo ☐ Servicios especiales
☐ Excedente ☐ Otras.....

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

DOCENCIA PREVIA

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don .....

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria y en todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firmado:

EXCMA. Y MGFCA. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: .....
Número DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha: .....
Residencia: Provincia ..... Localidad: .....
Domicilio: ..... Teléfono: ..... Estado civil: .....
Facultad o Escuela actual: .....
Departamento o Unidad Docente actual: .....
Categoría actual como Profesor: .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Universidad y centro	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(Programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha de publicación	Editorial y páginas

7. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)*

Título	Revista	Fecha de publicación	Páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN	
18. OTROS MÉRITOS	
15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)	
16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	